FENACORE | Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España

Boletín Núm. 74
— Diciembre 2022

Boletín Intercuencas

EN ESTE NÚMERO

¿Por qué urge aclarar si los regantes podremos beneficiarnos de la doble potencia eléctrica?

Página 3

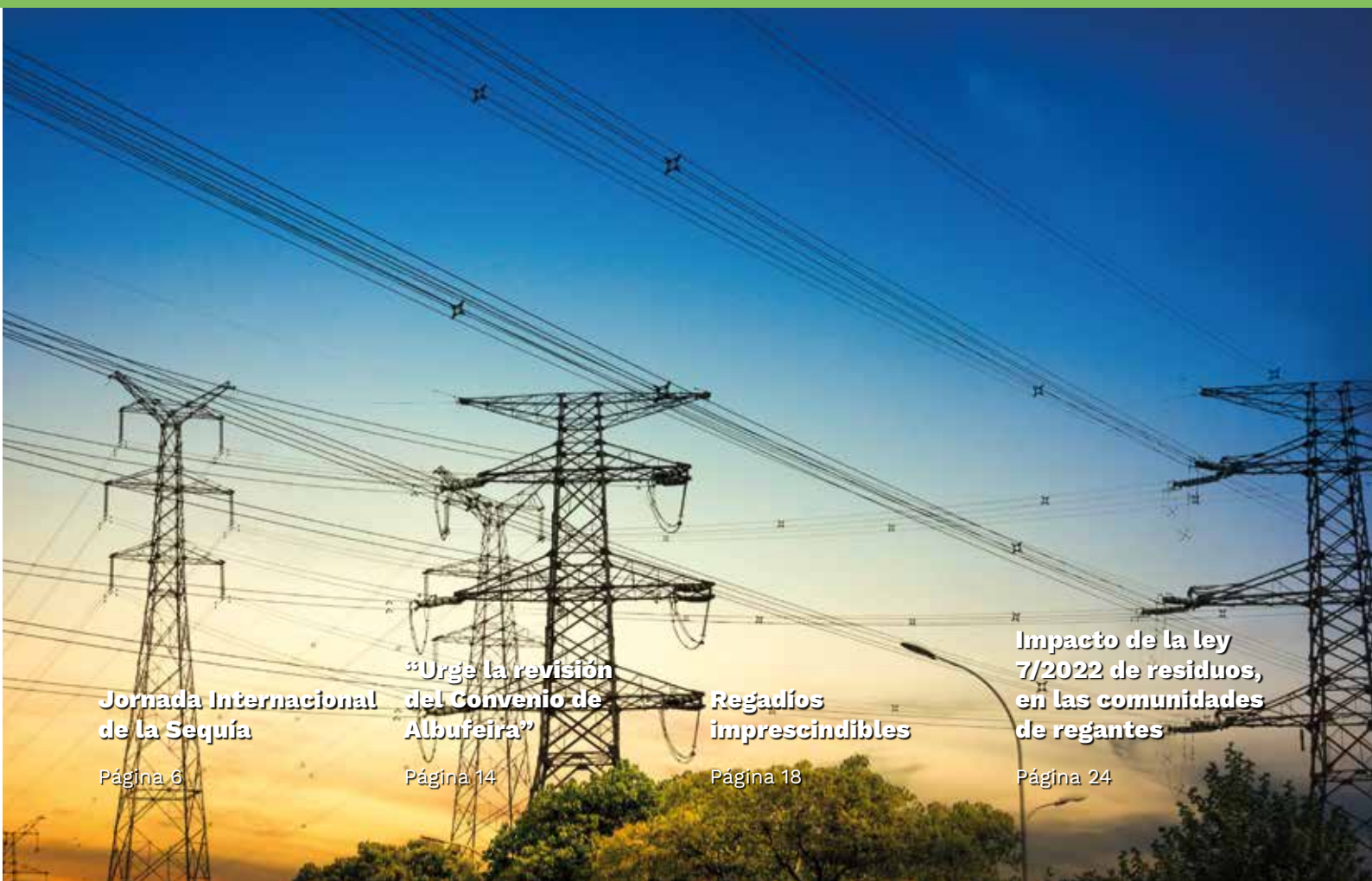

Jornada Internacional de la Sequía
Página 6

"Urge la revisión del Convenio de Albufeira"
Página 14

Regadíos imprescindibles
Página 18

Impacto de la ley 7/2022 de residuos, en las comunidades de regantes
Página 24

SUMARIO

Editorial

¿Por qué urge aclarar si los regantes podremos beneficiarnos de la doble potencia eléctrica?

Noticias

Jornada Internacional de la Sequía

Feria Efiaqua 2022

Fenacore denuncia en TVE la situación para los regantes en España

III Foro Internacional del Agua. Smart Agrifood Summit

Congreso Nacional de Medio Ambiente 2022

XXV Jornada Técnica Fenacore

Taller proyecto AdaptDrought

Gescore - Energía App

Opinión

Soberanía alimentaria: que no nos pase lo de la energía

Urge la revisión del Convenio de Albufeira

Regadíos imprescindibles

Internacional

Jornada Técnica Ministerio Agricultura de Portugal

Reunión de la asociación Irrigants d'Europe - IE

Informe técnico

Impacto de la Ley 7/2022 de residuos en las Comunidades de Regantes

EDITORIAL

¿Por qué urge aclarar si los regantes podremos beneficiarnos de la doble potencia eléctrica?

La ley de la Cadena Alimentaria lo deja meridianamente claro: "el Gobierno posibilitará la contratación de dos potencias eléctricas a lo largo del año, discriminando la época de riego y la de no riego".

La medida, sin embargo, no termina de llegar. Y, entre medias, surgen contradicciones: a principios de noviembre, el Congreso de los Diputados aprobaba la nueva Ley de gestión de la Política Agraria Común rechazando la enmienda de las organizaciones agrarias de introducir la doble potencia en el regadío, pero aprobando otra del PP que sí apostaba por incorporarla.

¿Dónde estamos hoy? Como si de deshojar una margarita se tratara. Ahora sí, ahora no... Viviendo una incertidumbre que corroe al sector agrario, el cual empezará a regar a principios de marzo. Una incertidumbre que urge despejar cuanto antes: desde el Ministerio de Agricultura nos aseguran que podremos beneficiarnos de la doble potencia mientras que desde Transición Ecológica las respuestas son ambiguas.

Así, los días van pasando y la ley de la PAC -que podría despejar las dudas- no se va a resolver hasta el próximo 20 de diciembre. Un tiempo a todas luces insuficiente ya que, de aclararse esta medida casi con la entrada de 2023, los regantes tendremos que mantenernos tres meses de alta en el modelo con la potencia solicitada sin posibilidad de cambiarla: es decir, no podrían ir a los dos meses y volver a la potencia anterior, con lo que lo de tres meses no podría mantenerse en una potencia baja

si los directamente afectados tienen que empezar a regar a principios de marzo.

La posibilidad de contratar dos potencias eléctricas al año recientemente se recogió en la Ley para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Pero falta su desarrollo reglamentario por parte del MITECO. Esta disposición también se incluyó en la Ley de la sequía de 2018 y en la enmienda aprobada en el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado de 2021.

La escalada de la luz ha provocado más de un cortocircuito en nuestros campos, disparándose la factura hasta niveles inasumibles. Una factura que no tiene en cuenta las consecuencias de la guerra en Ucrania, conflicto que ha provocado una inflación desatada en el sector agrario excluyendo la energía, que merece un caso aparte y una solución que podría llegar con la doble potencia. Por si fuera poco, durante este verano una amenaza persistente ha hecho saltar todas las alarmas: la sequía, que está provocando pérdidas millonarias y puede agravar la crisis alimentaria que nos acecha.

De ahí, la urgencia de que se cumpla una reivindicación esencial para nuestro futuro: la doble tarifa eléctrica como cuestión de vital importancia para muchos de nuestros cultivos.

Las Comunidades de Regantes hemos tenido que soportar un incremento de sus facturas superior al 600% en el último año, tal y como hemos informado desde Fenacore a Agricultura y Transición Ecológica (MITECO), Ministerios a los que hemos alertado de que el recibo se ha multiplicado por más de 10 desde 2008, cuando desaparecieron las tarifas específicas.

En las cartas enviadas, avisamos de que varias de nuestras comunidades federadas no pueden pagar los recibos de la luz -incluso después de haber hecho dos derramas extra- y de que tememos cortes de suministro, lo que agravaría la crítica situación que atraviesa el campo.

En concreto, el precio del kWh ha subido más del triple comparado con el que pagaban el año pasado. De media, el periodo P6 (el más barato) en 2021 estaba en torno a los 5 cent€/kWh, cuando este año el precio en P6 está costando como mínimo más de 15-16 cent€/kWh.

En paralelo, hemos exigido un IVA reducido del 5%, como actualmente disfrutan todos los suministros domésticos, lo que nos ayudaría a abaratar más de un 30% nuestra factura eléctrica, siempre y cuando la medida se acompañara de la posibilidad de contratar dos potencias eléctricas al año.

Por ello, reiteramos nuestra crítica a la inacción y falta de voluntad política que impide discriminar la época de riego.

Una descoordinación y falta de voluntad política, por cierto, que también afecta a la estrategia a seguir contra la sequía, en la que resultaría determinante avanzar en la modernización de los regadíos para producir más alimentos usando menos agua y energía.

Si bien la modernización incumbe al Ministerio de Agricultura, las medidas del sector eléctrico para contratar dos potencias competen al MITECO y las fiscales para rebajar el IVA, a Hacienda. De ahí, nuestra propuesta de implementar un Plan de acción política transversal e integral que alivie nuestra situación, eleve la gestión del agua a una cuestión de Estado y garantice la ejecución de los fondos europeos.

Una política integral más necesaria que nunca, también, para reforzar la lucha contra la sequía, después de que España y Senegal hayan lanzado una alianza internacional con la que se pretende crear una "plataforma política colaborativa".

Porque, ¿qué sentido tiene pretender crear esa plataforma colaborativa a nivel mundial cuando internamente, en España, sufrimos una peligrosa descoordinación por culpa de la transferencia de competencias entre ministerios?

Para cooperar a nivel mundial, antes tenemos que colaborar e ir alineados a nivel local. Y la lucha contra la sequía y las soluciones a los problemas que sufre el regadío requieren medidas que competen a distintos ministerios. La actual ineficiencia, a la postre, está impidiendo aclarar si finalmente podremos beneficiarnos de esa doble potencia eléctrica, lo que para nosotros -insisto- puede ser una cuestión de supervivencia. ▲

Andrés del Campo
Presidente de FENACORE,
Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España

unregadío másseguro

epgsalinas | Corredores de seguros

Lee el código QR
y descubre el completo
programa de seguros

Experiencia

+35 años asegurando comunidades de regantes

Confianza

+400 comunidades de regantes aseguradas

Garantía

+500 embalses de riego asegurados

Especialización

+1.200.000 hectáreas de regadío aseguradas

www.unregadiomasseguro.com | 957 76 11 14 | info@unregadiomasseguro.com

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001

IQNet

E.P.G. y Salinas S.L. Correduría de Seguros, con domicilio social en c/ Andrés Barrera, s/n. 14014 Córdoba. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 1488, Folio 76, Inscripción primera, Hoja CO-15-988, con C.I.F. B-14570568. Inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con Nº J-2105 y concertado Seguro de Responsabilidad Civil y capacidad financiera, según legislación vigente.

Jornada Internacional de la Sequía

El 26 y 27 de octubre se celebró en Sevilla una Jornada Internacional de la Sequía organizada por la empresa EMASESA, la Empresa Metropolitana De Abastecimiento Y Saneamiento De Aguas De Sevilla.

Durante la mañana del día 27, tuvo lugar una mesa redonda sobre la gestión de la sequía en el regadío y que estuvo moderada por Andrés del Campo. En esta mesa redonda intervinieron José Manuel Cepeda como presidente de FERAGUA por parte de la cuenca del Guadalquivir; José Joaquín Gómez, presidente de la C.U.A.S. Mancha Occidental II por parte de la cuenca del Guadiana; Fernando Rubio, presidente de la J.C.U Valle de Almanzora por parte de la cuenca Mediterránea Andaluza; y José Andújar, presidente de la C.R Riegos de Levante Margen Derecha por parte de la cuenca del Segura.

Cada uno de los intervinientes realizó una exposición de cómo ha afectado la sequía de esta campaña en sus Comunidades de Regantes y también a nivel de cuenca hidrográfica, reclamando medidas estructurales a las administraciones para que puedan ayudar a paliar los efectos que produce

Puedes ver toda la información, incluso enlaces a los vídeos, en la sección de Noticias de nuestra web www.fenacore.org ▲

Feria Efiaqua 2022

Del 4 al 6 de octubre se celebró en Valencia la 6ª edición de la feria Efiaqua. La Feria de la Digitalización y Descarbonización del Agua es un escaparate internacional de las tendencias, innovaciones y soluciones del sector y de impulsar la actividad comercial de las empresas.

Durante el primer día, Juan Valero de Palma participó en una mesa redonda bajo el título: *"Oportunidades de los PERTES para las Comunidades de Regantes"*. El Secretario General de FENACORE tuvo ocasión de exponer la importancia de varios temas:

- Implantar contadores y caudalímetros con telemedida en la toma de cada Comunidad de Regantes.
- La posibilidad de automatizar los cabezales de riego y el fomento de la fertirrigación.
- Potenciar la sensorización en parcelas mediante sondas de humedad, conductividad eléctrica, y otros tipos.
- La imprescindible implementación de la Administración electrónica en las Comunidades de Regantes mediante sedes electrónicas, registros electrónicos de entrada y salida, consulta de expedientes y tramitación electrónica, notificaciones, etc. ▲

PUBLICIDAD

AgroSolución

Todas las soluciones financieras que el campo necesita.

Somos expertos en el sector agrario. Confía en la experiencia de nuestros gestores especializados.

- **Préstamo personal**

Hasta 12 años

Sin comisión de amortización

Te ayudamos a financiar los **proyectos de inversión de tu actividad**: compra de maquinaria y bienes de equipo o reparaciones. También con destino para compra de tierras o ganado.

Disponemos de condiciones diferenciadas para proyectos de inversión sostenible.

- **Préstamo gastos de campaña**

Hasta 12 meses

En ABANCA te ayudamos a financiar todo lo necesario para tu explotación: compra de semillas, abonos, plásticos, medicamentos, piensos...
Y en condiciones muy ventajosas.

- Y para tu tranquilidad: contamos con todas las **líneas de Seguros Agro** y resto de seguros que puedas necesitar relacionados con la actividad. También disponemos de una **línea de financiación** específica para seguros agrarios.

Comunidades de Regantes

- Plazos de hasta 28 años para Comunidades de Regantes en garantía personal.
- Plazos de hasta 15 años para comuneros en garantía personal con destino compra tierras y amueblamiento.

Infórmate ahora en abanca.com

//ABANCA Agro

La concesión de la financiación recogida en esta oferta está sujeta, en todo caso, al previo análisis del riesgo por ABANCA. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., con domicilio social en Avenida de la Marina no 1, 4a planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el no OV-0044, provisto de C.I.F. B-70049630 y con Seguro de Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera exigidos por la normativa de distribución de seguros vigente. Compañías aseguradoras: Caser, Allianz, Plus Ultra Seguros, Axa, Reale, Generali, FIATC, Pelayo, Zurich, Liberty, Grupo MAPFRE. Más información en la red de oficinas de ABANCA Corporación Bancaria S.A. o en www.abanca.com.

Fenacore denuncia en TVE la situación para los regantes en España

Durante el mes de noviembre, Fenacore ha estado muy activa denunciando y, al mismo tiempo, dando las soluciones que aliviarían la tremenda situación que viven las comunidades de regantes a lo largo y ancho del territorio nacional español.

A través de su presidente, Andrés del Campo, Fenacore aparece en medios de comunicación, una vez más, defendiendo los intereses de las Comunidades de Regantes a nivel nacional.

La subida de la factura eléctrica (en algunos casos de hasta el 600%) está ahogando literalmente los intereses de los regantes. En este caso, es televisión española el megáfono usado para difundir las peticiones y demandas que estamos planteando:

- Reducción del IVA de la factura eléctrica al 5%, ya que las comunidades de regantes no tienen la posibilidad de deducirse dicho IVA en su declaración.
- Permitir la contratación de la doble potencia anual: así, no tendrían que pagar al mismo nivel cuando no es necesario tanto riego como cuando sí lo es.

En la misma línea Juan Valero de Palma, secretario general de FENACORE, aportó también en TVE las claves para solucionar esta situación que está asfixiando a los agricultores de nuestro país.

Seguiremos ejerciendo presión hasta lograr mejoras para nuestro sector. Si queréis, podeis acceder a los vídeos desde la sección de Noticias de la web de Fenacore: www.fenacore.org ▲

III Foro Internacional del Agua. Smart Agrifood Summit

El pasado 29 de septiembre, Andrés del Campo participó en el III Foro Internacional del Agua que se celebró en el marco de la Feria Smart Agrifood Summit en Málaga.

El Presidente de FENACORE intervino en la mesa redonda: *"Las acciones para la Optimización y Reutilización del Agua"* con una ponencia sobre las características del regadío en España y el proceso de modernización que ha llevado a cabo durante los últimos años, y como éste ha permitido reducir el uso de agua por el sector agrícola. ▲

Fenacore en CONAMA 2022

Entre los días 21 y 24 de noviembre se ha celebrado el Congreso Nacional de Medio Ambiente. Este año, FENACORE ha estado presente en 3 sesiones técnicas sobre las siguientes temáticas:

- Gobernanza del agua. Aguas subterráneas.
- Economía circular del agua: ¿Cómo puede apoyar la digitalización?
- Políticas y planificación en materia de agua.

Queremos agradecer a los organizadores de CONAMA la invitación para participar en estas sesiones técnicas tan interesantes. Es un lugar especial para poder compartir con todos los actores principales las cuestiones relativas al bien más preciado: el agua. ▲

hidroconta

metering technology

DIGITALIZACIÓN>>

<<RIEGO

CUANDO EL AGUA ES LO QUE CUENTA

www.hidroconta.com

XXV Curso para Comunidades de Regantes

Debido a la pandemia, nos vimos obligados a suspender los eventos en los que participasen un cierto número de personas. Hasta este año en el que, por fin, hemos podido organizar distintas actividades presenciales, como nuestro XV Congreso, celebrado en León en la primavera pasada. Por dicha razón, ha sido un placer llevar a cabo nuestro **curso para Comunidades de Regantes.** En concreto, queremos destacar el XXV Curso para Comunidades de Regantes que celebramos el pasado 7 de noviembre de 2022 en la sede del Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP) al que asistieron alrededor de 100 alumnos, muy interesados en las materias que se iban a impartir y que participaron activamente con sus preguntas y observaciones. Es así como, después de 3 años sin poder realizar este curso de forma presencial, se ha podido retomar el contacto personal con gran éxito y volviendo a ser el punto de encuentro que siempre fue.

El curso comenzó con la presentación de los participantes, y los temas desarrollados fueron los siguientes:

- **PERTE - Digitalización del Agua, llevado a cabo por D. Francisco Javier Sánchez Martínez,** Subdirector General de Protección de la Aguas y gestión de Riegos del MITERD
- **La modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico,** presentado por D. Juan Valero de Palma, Secretario General de FENACORE
- **Comunidades energéticas y Comunidades de Regantes,** expuesto por D. Carlos Seguí Peidro, ingeniero del departamento de SmartGrids del ITE,
- **Implicaciones fiscales de la implantación de fotovoltaicas en Comunidades de Regantes,** presentado por D. José Romero, Letrado Asesor
- **El cumplimiento normativo como elemento de control de las Comunidades de Regantes**, explicado por José P. Broch, letrado asesor.

- **Modificación y revisión de las concesiones como consecuencia de los Planes Hidrológicos** exposición de Mónica Sastre, letrada y asesora

Queremos agradecer la participación y la atención de cada uno de los asistentes, a los que esperamos volver a ver en las siguientes actividades formativas que organizaremos.

Volveremos a vernos. ▲

Taller del proyecto AdaptDrought

El día 29 de noviembre se desarrolló en la sede de Fenacore un taller del proyecto AdaptDrought, en el que la Universidad de Leeds junto con la Universidad Autónoma de Barcelona suman fuerzas para hacer un estudio pormenorizado de los problemas a los que se enfrentan las Comunidades de Regantes en España desde 2014.

Los objetivos del proyecto son:

- Co-diseñar encuestas para la recogida de datos sobre adaptación y gestión de agua y energía de manera regular en las Comunidades asociadas con FENACORE.

- Compartir resultados de encuestas anteriores.

- Apoyar la toma de decisiones basada en datos en FENACORE y sus Comunidades de Regantes.

El taller fue organizado por:

- Paula Novo: profesora de Economía Ecológica en el Instituto de Investigación de Sostenibilidad de la Universidad de Leeds.
- Sergio Villamayor: investigador y profesor ICTA-UAB (Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales de la Univ. Autónoma de Barcelona).
- Patrick Hoffmann: también de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Los organizadores salieron satisfechos con la participación durante la jornada y extrajeron importantes opiniones y realidades de las comunidades de regantes, que sumarán en el proyecto. No obstante, para seguir profundizando os haremos llegar durante 2023 alguna encuesta para ser cumplimentada de forma anónima y que sirva para seguir creando una enciclopedia de posibles problemas y soluciones para los regantes. ▲

GESCORE-ENERGÍA APP

El aumento de los requerimientos energéticos en el regadío unido al aumento de la tarifa eléctrica ha provocado un incremento de los costes de explotación de la agricultura de regadío, haciendo insostenible, en algunos casos, el riego.

La energía usada en la agricultura de regadío es aproximadamente de 0,004 kWh·m-3 y m de elevación, esto supone considerando una altura media de elevación de 50 m unos 0,2 kWh·m-3 y para una dotación de 5000 m3·ha-1 equivale a 1000 kWh·ha-1 y una potencia media que dependerá del método de riego pero que puede estar en torno a 1 kW·ha-1. Por tanto, la energía constituye, hoy día, uno de los costes más importantes del agua de riego, en algunos casos es más del 50%.

Reducir los costes energéticos en una instalación de riego o una comunidad de regantes mediante la adecuada elección del momento del riego en base al precio de cada uno de los periodos tarifarios recientemente implementados es posible mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), pero el éxito de su implementación depende, en gran medida, de la capacidad de estas herramientas para tomar decisiones en tiempo real, así como de su adaptación a las condiciones particulares de cada explotación.

En este contexto, existen actualmente aplicaciones con un alto grado de reconocimiento y aceptación por parte del sector como Irrifresa o Reutivar App. No obstante, estas herramientas ofrecen recomendaciones para la programación del riego según las necesidades de los cultivos, pero no fueron ideadas para optimizar el coste energético según los periodos tarifarios, ni para ser aplicadas a escala de comunidad de regantes.

Así, ante la aparición de los nuevos periodos tarifarios que ocurrió el pasado 1 de junio de 2021, se planteó una nueva herramienta basada en TICs (Gescore-Energía) con respuesta en tiempo real para los gestores de las comunidades de regantes que, considerando factores climáticos, agronómicos, hidráulicos y económicos, posibilite y facilite la optimización del coste energético de la actividad del riego. Con Gescore-Energía App, las comunidades de regantes disponen de una herramienta que permite optimizar el uso del agua y la energía, ofreciendo recomendaciones precisas basadas en criterios agronómicos e hidráulicos, pero al mismo tiempo obtener información sobre la mejor distribución de los eventos de riego, así como la activación secuencial de las bombas que componen la estación de bombeo para minimizar el coste energético.

Con esta app, desarrollada por el grupo de Ingeniería hidráulica y riegos del Departamento de Agronomía de la Universidad de Córdoba (DAUCO), financiada por FENACORE (Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España), y totalmente gratuita para los usuarios, se pretende facilitar el proceso de toma de decisiones relacionadas con la gestión de la estación de bombeo de una comunidad de regantes y ayudar a los gestores a optimizar el coste energético asociado a dicha actividad considerando la nueva distribución de periodos tarifarios de la energía eléctrica. Gescore-Energía App permite a los usuarios personalizar y analizar cualquier escenario de su comunidad de regantes. Tanto la app como el manual de usuario con ejemplos de personalización y análisis se puede encontrar de forma gratuita en Play Store. ▲

Soberanía alimentaria: que no nos pase lo de la energía

De la crisis energética en la que se encuentra sumida Europa, poco es preciso hablar. El gobierno sigue sin tomar una sola medida que beneficie al regadío: ni el IVA reducido del 5 % -que tienen otros países de nuestro entorno- , ni la tarifa con dos potencias al año. Esta última, a pesar de estar aprobada en tres Leyes, dos de ellas promovidas por este mismo gobierno. La situación parece que tiene que explotar (en forma de abandono del regadío), para que se tomen de una vez por todas medidas. Entonces será tarde, y daños socioeconómicos y ambientales se volverán irreparables, como ya nos está pasando con la energía.

Con la guerra de Ucrania, la situación es tan grave que hasta los paradigmas que parecían sólidamente afirmados se están revisando. Baste considerar que la energía nuclear ya ha sido declarada oficialmente energía verde. Piénsenlo bien: si nos lo hubieran dicho hace unos años, nos hubiera entrado un ataque de risa. Nadie pensaba entonces en términos de garantía de suministro. Pero aquí estamos. Con un invierno que veremos cómo superamos y si muchos europeos lo pasarán temblando de frío.

Pues bien, algo parecido podría ocurrirnos con los alimentos. En la pandemia lo vimos. Qué hubiera pasado si en el abastecimiento de frutas, verduras y hortalizas hubiéramos dependido de China como con las mascarillas. El sector agroalimentario fue declarado esencial, pudo continuar su actividad, y gracias a ello, ni en nuestras mesas ni en nuestros supermercados nos faltó ningún alimento esencial, cuando en otras zonas del mundo sí hubo desabastecimiento de alimentos y consecuentemente desórdenes públicos y crisis alimentaria. En Europa, no pasó gracias al suministro de los alimentos por parte de los agricultores y de la distribución por la cadena agroalimentaria.

Sin embargo, de esa condición esencial de nuestra agricultura, no se acuerda ahora ninguno de los políticos que lo tuvieron tan claro entonces. En el periodismo amarillista tienen una máxima que dice que no hay que dejar que la verdad te estropee una buena noticia. Y la nueva cultura del agua ha impuesto en la política amarillista otra máxima que dice que no hay que dejar que las necesidades de la agricultura te estropeen una buena oportunidad de mostrarte ecologista.

El ser ecologista o conservacionista vende muy bien en la sociedad urbanita de “hoy”. Y realmente es difícil discutir sus fines, porque son loables y compartidos por la gran mayoría de la sociedad. También por supuesto por los regantes. Todos queremos un medioambiente mejor para las generaciones venideras. Quién no lo quiere. Sin embargo, los medios utilizados por el ecologismo son, muchas veces, oscuros, además de poco realistas y prácticos. Muestran unos principios que no podemos compartir, pues ponen la naturaleza por encima del ser humano, sin importar el empobrecimiento de nuestra civilización. El ecologismo prescinde de toda la herencia recibida del humanismo clásico e ilustrado y al hacerlo

lesiona los derechos fundamentales, amenazando todo el edificio liberal sobre el que se asientan nuestras democracias. Esto incluye no solo una concepción económica basada en la competencia y el funcionamiento del libre mercado, sino, también y principalmente, una ideología política que pone el individuo en el centro.

La agricultura depende fundamentalmente en nuestro país del riego, y el riego depende del agua. Pero ante el problema estructural de falta de recursos hídricos, las soluciones que se escuchan (incluso literalmente) del Gobierno es que haya menos riego. O sea, volver a la desertización de España. Invertir el proceso de transformación agrícola que se inició en España a principios del siglo XX a merced de la voluntad y el empuje de unos políticos reformistas y aperturistas que tuvieron claro que había que invertir en regadío. Ver para creer. Ahora resulta que lo verde es volver a la aridez, al barbecho, a las explotaciones en desuso y sin rentabilidad, a la miseria y el desempleo. Y, como observador atónito de esta involución, mi pregunta es: ¿hasta cuándo? ¿Hasta cuándo vamos a abandonar así a su suerte a la agricultura de riego? ¿Vamos a esperar a que tengamos que declarar como alimentos orgánicos los productos ultraprocesados que nos venden en los supermercados? Ríanse, ríanse, pero si la energía nuclear ya es verde, todo puede pasar. También que los precocinados, las bebidas azucaradas y la bollería industrial nos la vendan como productos sanos.

Si queremos que no nos pase, debemos empezar a tomarnos muy en serio eso de la garantía y soberanía alimentaria, antes de que sea demasiado tarde, como con la energía. Y tomarse en serio esta cuestión significa dar a la agricultura de riego la prioridad que se merece. La que se le dio durante el estado de alarma al considerarlo un servicio esencial. No es aceptable, ni siquiera digno, que la solución propuesta por el Gobierno es que haya menos regadío. Como hay menos agua, pues nada, que se riegue menos. Pues mire usted, no. Lo que hay que hacer es garantizar que la agricultura española tenga el agua que necesita para regar para que así los alimentos esenciales nunca falten en nuestros hogares. Lo que hace falta es combatir los prejuicios ecologistas y declarar que presas y microembalses pueden ser auténticas infraestructuras verdes que contribuirán positivamente a la biodiversidad y permitirán que se mantengan nuestras arboledas, que son nuestros bosques en términos de absorción de C02 y de cubierta terrestre para evitar la erosión. Lo que hace falta es proteger al individuo por encima de todo y además entender que dificilmente vamos a defender el medio natural del entorno rural dejándolo a su suerte.

¿Que no es sostenible aumentar la capacidad de regulación de las cuencas? ¡A otros con ese cuento! Lo que no es sostenible es seguir despilfarrando el dinero en estudios y medidas ambientales cuyo retorno nunca se analiza. Hay que auditar esas medidas ambientales para evaluar su beneficio real, así como evaluar muy bien si las tan de moda “soluciones basadas en la naturaleza”, son de verdad soluciones prácticas o serán también recursos desperdiciados para beneficio de unos pocos y perjuicio de todos los demás. Todas las soluciones propuestas, las tradicionales y las basadas en la naturaleza puede ser válidas, si de verdad están enfocadas a un desarrollo sostenible.

Lo que no es sostenible es un regadío arruinado y un medio rural empobrecido y envejecido. Lo que no es sostenible es pagar la electricidad seis veces más cara que hace dos años, como la pagamos los regantes. Lo que no son sostenibles son los políticos que cerraron las puertas a la energía nuclear y ahora corren para declararla verde. Lo que no es sostenible, es una dieta a base de alimentos ultraprocesados y un regadío abandonado convertido en vertedero de las poblaciones más cercanas. Busquemos juntos un equilibrio entre la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de nuestra agricultura de regadío, que es la garante última de la soberanía alimentaria. Todavía estamos a tiempo, que no nos pase como con la Energía. ▲

Pedro Parias
Secretario General de la Asociación FERAGUA

"Urge la revisión del Convenio de Albufeira"

Desde el 18 de julio de 2022 se han producido desembalses de diversos pantanos de la Cuenca del Duero para cumplir con el Convenio de Albufeira ("Convenio sobre Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas), firmado por España y Portugal el 30 de noviembre de 1998 para la administración y uso hídrico de las cinco cuencas hidrográficas que comparten, entre ellas la del Duero, revisado el 4 de abril de 2008. Los primeros perjudicados fueron los regantes de Salamanca con los desembalses extraordinarios de Santa Teresa, Águeda e Irueña y después les tocó sufrir las consecuencias a Comunidades de Regantes de León, con las sueltas de agua que desde el viernes 9 de septiembre de 2022 se han producido en los embalses de Riaño y Porma, en el Sistema Esla-Valderaduey. 73 Hm3 perdidos en total, que han provocado la oposición de la Asociación FERDUERO a estas medidas decretadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sin ningún tipo de diálogo y acuerdo con los usuarios afectados.

En los últimos años venimos sufriendo los efectos causados por el cambio climático y sus consecuencias, principalmente reflejados en un descenso de aportaciones, así como en la inestabilidad climática, alternando períodos de abundantes precipitaciones con otros de fuertes sequías. En el transcurso de la grave sequía de 2017 participamos activamente en las Comisiones Extraordinarias de Desembalse celebradas y preguntamos por el cumplimiento del citado Convenio y si no contemplaban excepciones en caso de disminución de aportaciones y lluvias como las que estábamos padeciendo. La respuesta fue que sí se contemplaban, pero que no se daban las circunstancias para aplicar reducciones del agua a transferir a Portugal por no haber bajado en el período del 1 de octubre de 2016 al 1 de junio de 2017 del 65% de la precipitación media acumulada de la cuenca en dicho período. Circunstancia que se ha vuelto a producir en el presente año hidrológico, en el que la pluviometría acumulada se ha situado en el 67,88 %. Ante esta respuesta y considerando que esto se podía producir de forma periódica en el futuro, solicitamos que se trasladase al Ministerio, del que dependía en aquel momento la gestión del agua, la revisión del Convenio de Albufeira, modificando los indicadores que permitan dicha excepcionalidad, así como las cantidades de agua a transferir. A pesar del tiempo transcurrido, hemos seguido sin respuesta alguna.

Nuestros Sistemas de Explotación están regulados por embalses de cabecera, todos ellos en funcionamiento con anterioridad a la firma del Convenio, amortizados al 100% por todos los usuarios y cuyos gastos de explotación siguen abonando en idéntico porcentaje a través de los Cánones de Regulación. Sin embargo, ahora el Gobierno hace uso de ellos para otros fines, con la consiguiente pérdida de recursos para satisfacer las necesidades de los diferentes usos (principalmente el regadío). La situación se agrava porque el Duero es la cuenca menos regulada de las grandes cuencas de España, muy por debajo de las restantes (tan solo el 31% de su aportación natural destinada a usos consuntivos), a lo que habría que añadir que todos nuestros embalses tienen un carácter anual y aún en las mejores condiciones de reserva, no nos pueden garantizar las necesidades de demanda de 2 campañas seguidas.

Desde el año 2000, las Comunidades de Regantes se han involucrado en un frenético proceso de modernización de sus infraestructuras de riego con el fin de conseguir un ahorro y una mejor gestión del recurso agua, con una inversión económica desorbitada y unos inputs en frenético ascenso. Además, llevamos muchos años funcionando con dotaciones máximas y cupos por Comunidades que se respetan escrupulosamente. La prueba palpable de esto es que en el año actual hemos podido satisfacer las demandas de los cultivos en la mayoría de los Sistemas de Explotación, a pesar de la grave sequía padecida y gracias a los ahorros producidos en la campaña anterior (muy por encima de los aprobados por las Juntas de Explotación y la Comisión de Desembalse). Y ahora tenemos que contemplar con

HYDROPASS HNSM

- SISTEMA COMPACTO DE MEDICIÓN, GESTIÓN Y CONTROL INTELIGENTE PARA EL REGADÍO, UN GRAN ALIADO PARA LAS COMUNIDADES DE REGANTES

NUESTRO PROYECTO

SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL

impotencia cómo los ahorros de la campaña actual son sacados de nuestros embalses por una decisión unilateral del Gobierno.

Demandamos que el Gobierno de España se siente con su homólogo de Portugal para formalizar un nuevo Acuerdo con las siguientes propuestas:

1.- Adaptación de las condiciones del convenio a la situación actual provocada por los efectos del cambio climático, que puede provocar una reducción de hasta un 13% en las aportaciones de la cuenca, debido a un descenso de la pluviometría y a la consabida inestabilidad climatológica.
2.- Reducir proporcionalmente el caudal integral anual, trimestral y semanal que tiene que pasar por las estaciones definidas en el Convenio vigente para adaptarlo a las condiciones reflejadas en el punto anterior.
3.- Incremento de los porcentajes de precipitación de referencia acumulada que permitan aplicar la excepcionalidad a la hora de cumplir con los caudales integrales en los distintos períodos reflejados.
4.- La Parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Duero tiene una vasta extensión, por lo que deben incrementarse el número de estaciones agroclimáticas que recogen las precipitaciones de referencia acumulada, para ser realmente representativa..
5.- Que se proceda a un control más riguroso del cumplimiento del Convenio que resulte (en su periodicidad semanal, trimestral y anual) con el fin de evitar situaciones desagradables y sorpresivas como las que hemos vivido en los últimos meses.
6.- Que cualquier ejecución de desembalse extraordinario que se pueda producir se estudie y se informe en el seno de la Comisión de Desembalse como encargada de *"deliberar y formular propuestas a la Presidencia del Organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca"*.

Esperamos que en esta ocasión y a diferencia de lo ocurrido en 2017, nuestras opiniones y propuestas no caigan de nuevo en saco roto y se abran las negociaciones para que las distintas Cuencas implicadas de nuestro país no resulten perjudicadas. Pedimos una mayor sensibilidad hacia el mundo rural por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. ▲

Manuel Mantecón Botas
Secretario General de la Asociación FERDUERO

Regadios imprescindibles

Como suele ocurrir cuando se presentan épocas de sequía, los agoreros del ecologismo radical, aprovechan para salir a la palestra al objeto de demonizar a los regadíos, a los que consideran culpables de todos los males que existen en relación con el agua. En los períodos en los que no hay sequía, centran el tiro arguyendo que los regadíos son fuente de contaminación por el uso de fertilizantes y pesticidas. Llueva o no llueva siempre están contra los regadíos, llevados por su extremista ideología.

Ahora, aprovechando el período de sequía que padecemos, vuelven con lamatraca de que hay que eliminar más de 1 millón de hectáreas de regadío en España. Así de un plumazo, sin anestesia ni nada. O sea que hay que mandar al garete, según su poco fundamentada opinión, más del 25 % de la superficie del regadío existente en España. Lo manifiestan sin tapujos en los diferentes medios de comunicación o en eventos a los que acuden. Ni un solo argumento contrastado que justifique esta desmesura. Sólo su ideología.

Y qué hacemos con las familias que obtienen su sustento de esa superficie de regadío que quieren eliminar: ¿las mandamos al paro o a la emigración? Argumentan que hay que recurrir a los cultivos de secano, como si cuando hay sequía meteorológica, es decir cuando no llueve, los secanos pudieran producir algo. Ignoran, aunque debieran saberlo, que el regadío es de vital importancia, dado el clima mediterráneo que predomina en la mayor parte de España, para garantizar la seguridad y la suficiencia alimentaria de los españoles. Parece que no quieren enterarse de que el

Amiblu®

Riega, ahorrando dinero

- Primera fábrica de tuberías acreditada por el Ministerio para la Transición Ecológica
- Más de 3500 km de tubo de riego de PRFV instalados en España
- Producto acreditado y testado, mucho más resistente y duradero que los materiales tradicionales
- Reducción del 30% del consumo energético en las estaciones de bombeo
- Menor coste de instalación

Amiblu Pipe Systems
Pipes designed for generations

FLOWTITE HOBAS®

SCAN ME

Camarles (Tarragona)
+34 977 47 07 77
www.amiblu.com

sector agroalimentario - que se basa en su mayor parte en los regadíos, pues más del 60 % de la producción de la rama agrícola se obtiene en ellos - es un sector estratégico del que España no puede prescindir. Pues si lo hiciera pasaríamos a depender del exterior, y no podríamos controlar ni la cantidad y la calidad de los productos agrarios que será necesario importar, ni los precios.

Estos ecologistas radicales parece que no tienen suficiente con la experiencia del sector energético. Se empeñaron en abandonar la energía nuclear propugnando el cierre de las centrales españolas de este tipo de energía y ahora se genera una gravísima crisis energética, que por sí solas las energías renovables son incapaces de resolver. Esto ha hecho que la UE haya declarado a la energía nuclear como energía verde pues, a pesar de sus riesgos, no influye negativamente en el cambio climático al no generar gases de efecto invernadero. Y es necesaria, al menos en un cierto tiempo.

No tienen en cuenta el esfuerzo que los regantes españoles están llevando a cabo para mejorar la eficiencia en la aplicación del agua modernizando sus regadíos. Hoy día somos, junto a Israel, el país que mejor utiliza sus recursos hídricos, ya que el 77, 3 % de los algo más de 3,8 millones de hectáreas totales de riego de España, se riegan por métodos eficientes y de ellas algo más de 2 millones de hectáreas, el 53,7 % lo hacen por goteo que es un método de alta eficiencia. En España solamente se riegan por gravedad en la actualidad (datos de 2021) el 22,7 % de la superficie del regadío español.

Modernizar los regadíos fue el acertado camino que los regantes emprendieron en 1998 cuando se publicaron los primeros decretos nacionales y autonómicos que abordaban la modernización de las zonas regables, que se han complementado con la actuación de las 4 SEIASs (Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias) hoy día fusionadas en una sola sociedad estatal. Además, se siguen otros caminos para mejorar la sostenibilidad de los regadíos españoles. Entre ellos destacamos: uso de datos de estaciones agrometeorológicas y datos satelitales y de drones, para fijar con la mayor exactitud las necesidades de riego de las plantas. Control del grado de humedad del suelo con sensores para determinar los momentos idóneos para el riego. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de bombeo con apoyo de centrales fotovoltaicas. Y telecontrol de las zonas regables. Y de igual modo se llevan a cabo investigaciones sobre nuevos fertilizantes o fitosanitarios y el uso de especies y variedades de menos necesidades hídricas para hacer más sostenibles los regadíos y adaptarlos mejor a un cambio climático, que, según los expertos, prevé menos precipitaciones y más necesidades de agua para los cultivos, en un contexto de una mayor frecuencia de lluvias torrenciales y sequías.

El camino no es quitar más de un millón de hectáreas de regadíos como propugnan estos ecologistas extremistas, sino hacer que el riego sea más sostenible y también más productivo. De este modo aseguraremos la alimentación de los españoles a precios razonables y con una variedad de cultivos con cantidad y calidad suficientes.

Pero no es sólo eso. Defendiendo los regadíos mantendremos la población en el territorio, pues el regadío fija a las personas en las zonas de regadío ya que mejora rentas y empleo. Además, lucharemos contra el cambio climático dada la condición que tienen los cultivos de regadío de ser sumideros de CO2, al fijar las plantas este gas de efecto invernadero, cuando llevan a cabo la función clorofílica.

Y de paso las administraciones habrían de aumentar nuestra capacidad de regulación de agua construyendo nuevos embalses, para aprovechar los excesos de las lluvias torrenciales que anuncia el cambio climático, laminando avenidas y acumulando agua para usarla en momentos de sequía. De este modo se mantendrían las garantías del regadío, una vez que se han introducido los caudales ecológicos como restricción previa a los sistemas de explotación, para mejorar el estado de las masas de agua.

Eliminar más de un millón de hectáreas de regadío es un despropósito fruto de unas mentes ideologizadas hasta el radicalismo más absoluto. Y España no puede ni debe consentir esa barbaridad. ▲

José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora
Asesor de FERTAJO
El blog de José Ignacio.
https://jissanchezmora.blogspot.com/

POWER ELECTRONICS

SD750SP

Variador solar híbrido

Algoritmo MPPT
integrado en electrónica

Mayor rango de tensión
DC hasta **1000Vdc,**
adaptado para trabajar
con alimentación AC,
DC o híbrida.

Hasta **1 MW**
de potencia motor

POWER ON SUPPORT 24/7
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
ENTREGA INMEDIATA
INTEGRACIÓN VERTICAL

power-electronics.com

Jornada Técnica Ministerio Agricultura de Portugal – Fenareg y visita a la zona regable de Lezíria.

El 25 de octubre celebramos una jornada en el Ministerio de Agricultura de Portugal dentro del marco del viaje anual de FENACORE que este año se realizó a este país.

La jornada estuvo coorganizada por el Ministerio de Agricultura y nuestros colegas de Fenareg, la Federación de Regantes de Portugal. Asistieron la Ministra de Portugal, Maria do Céu Antunes quien dio la bienvenida a todos los asistentes y explicó brevemente la importancia del regadío en Portugal y las buenas relaciones que mantiene con España en temas agrícolas. Posteriormente Rogério Lima Ferreira, Director General de Agricultura y Desarrollo Rural realizó una ponencia sobre las principales características de la agricultura y el regadío en Portugal. Durante su intervención explicó las fórmulas de financiación y modernización del regadío, así como otros muchos datos de interés.

Al terminar la reunión, las delegaciones de Fenareg y Fenacore nos dirigimos a la sede de la Associação de Beneficiários da Lezíria Grande de Vila Franca de Xira (ABLGVFX), situada en el estuario del río Tajo, a unos 40 minutos de Lisboa.

Durante la visita nos explicaron el funcionamiento de la Comunidad, los cultivos que tienen, la gestión del agua, etc. Posteriormente nos dirigimos a ver la captación de agua del río Tajo en una estación elevadora de agua que dispone de unos grandes tornillos de Arquímedes. Para terminar la visita, fuimos a ver una estación de bombeo que proporciona agua a toda la zona sur de la comunidad mediante grandes canales. ▲

Reunión de la asociación Irrigants d'Europe - IE

El 8 de noviembre celebramos en la sede de FENACORE en Madrid la reunión de la asociación internacional Irrigants d'Europe a la que pertenecemos, y que tiene como principal objetivo la defensa del regadío mediterráneo ante las instituciones europeas.

A la reunión asistieron Massimo Gargano y Adriano Battilani por parte de ANBI (Italia); Eric Fretillere y Sabine Battegay por parte de Irrigants de France (Francia); José Nuncio por parte de Fenareg (Portugal); y Andrés del Campo, César Trillo y Juan Valero de Palma por parte de FENACORE.

Durante la reunión tratamos diversos temas propios de la asociación, como el presupuesto, el estado financiero y otros aspectos administrativos.

Adriano Battilani comentó las diversas propuestas de ley a nivel europeo sobre Restauración de la Naturaleza y sobre Protección de Suelos. También explicó las actividades en curso que está llevando a cabo la Comisión Europea sobre Escasez de Agua y Sequías, Reutilización del Agua y Soluciones Basadas en la Naturaleza.

Posteriormente, se abrió un debate sobre el problema que está causando la aplicación de los caudales ecológicos en cada uno de los países que formamos parte de la IE.

Para el próximo año 2023 está previsto desarrollar un plan estratégico con el objetivo de estar informados e influir en las políticas que nacen del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea. Una de las actividades a desarrollar será una reunión en Bruselas para el primer trimestre del 2023. ▲

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS
seiasa

MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS 2021-2026

703.750.000 € DE FONDOS PÚBLICOS

FASE I: 325.000.000 €
FASE II: 378.750.000 €

82 ACTUACIONES

- ✓ EFICIENCIA
- ✓ SOSTENIBILIDAD
- ✓ DIGITALIZACIÓN

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ESPAÑA PUEDE

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Máxima fiabilidad en el contaje y envío remoto de datos

Hidroconta, empresa española especialista en la gestión y el control del agua, fabricantes de contadores de agua, válvulas hidráulicas y equipos inteligentes de telecontrol y telelectura, basa su estrategia en la calidad y la innovación dentro del mundo de la digitalización del agua fomentado una cultura de cooperación y desarrollando alianzas.

La compañía investiga, diseña y fabrica la mejor tecnología hidráulica, para el control de recursos hídricos bajo la seña: “Made In Spain / Made In Europe”. Hidroconta cuenta con uno de los bancos de pruebas de contadores de agua homologados más grandes de Europa y dispone de un departamento dedicado en exclusiva al desarrollo de sistemas de medición inteligente.

Dentro de su catálogo destacamos, el contador de agua modelo Predator, de Hidroconta, es un contador tipo Woltmann que dispone de las dos aprobaciones de modelo españolas oficiales, para uso en agua potable con aprobación MID y para uso en riego con aprobación Emeñe, ambos certificados expedidos por el CEM (Centro Español de Metrología). Éste contador además cuenta con algunas ventajas que otros modelos anteriores o del mercado no disponen, destacar la facilidad en la instalación al no requerir tramos rectilíneos de entrada o salida y la posibilidad de instalarse tanto en horizontal como en vertical. Otra ventaja a

Contador Predator con sistema IRIS

destacar es que cuenta con una nueva tecnología que facilita la colocación del emisor de pulsos sin la necesidad de tener que desprecintar el contador con lo cual la instalación a posteriori se puede realizar in situ y no requiere del envío a fábrica para poder hacerlo. También es importante señalar sobre la robustez del equipo, el cuerpo fabricado en fundición dúctil es más resistente a posibles congelaciones que se puedan dar en los contadores en carga así como a los golpes en la manipulación e instalación de los mismos.

Hidroconta dispone además de diferentes tecnologías para la realización de telemetría y telecontrol equipando a sus equipos con la posibilidad de comunicación, contando así con una amplia gama de soluciones para realizar gestión remota de la red.

El sistema de telemetría Iris, un dispositivo que, instalado en cualquier contador es capaz de enviar y registrar los volúmenes reflejados en el mismo para poder visualizarlos, de forma transparente para el usuario, en una plataforma web o en un APP. Está desarrollado con la capacidad de mandar alertas en función de la información obtenida en el contador de agua.

El sistema de telecontrol Deméter, es un equipo de última generación inalámbrico GRPS- Radio de control remoto y supervisión de diferentes dispositivos e instalaciones relacionadas con el consumo y distribución de agua. El sistema permite, entre otras ventajas, la digitalización de redes hidráulicas de forma sencilla operando con la instalación al ejecutar consignas, órdenes y parámetros de funcionamiento.

El objetivo de éstos desarrollos digitales de Hidroconta es el de recibir la información que se está generando en una instalación para así poder analizarla para poder actuar en consecuencia consiguiendo:

- Obtener información según los tiempos establecidos.
- Medición y análisis de los datos para la posterior toma de decisiones.
- Disponer de notificaciones y avisos de procesos o incidencias en la instalación.
- Tener una mayor eficacia operacional de las instalaciones.
- Conseguir una mayor productividad y en consecuencia una mejor rentabilidad.

Además, el usuario del equipo podrá hacer uso de forma particular de la información a través de la web de gestión o App móvil, consultar su consumo, programar los riegos o generar alarmas de control o por incidencias que puedan ocurrir en la instalación.

Pueden consultar los proyectos de telemetría y telecontrol de Hidroconta es el siguiente enlace:

https://hidroconta.com/proyectos/

APP Deméter de Hidroconta

Deméter Web de Hidroconta

Impacto de la ley 7/2022 de residuos, en las comunidades de regantes

Antecedentes

Han transcurrido siete meses desde la entrada en vigor de la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular,* aprobada con un amplio respaldo político.

Su impacto en la agricultura fue notorio, destacando la prohibición, con carácter general, de la quema de residuos vegetales generados en el entorno agrario o silvícola. Únicamente se permitiría la quema de estos residuos con carácter excepcional, y siempre y cuando contaran con la correspondiente autorización individualizada (art. 27.3). En esta campaña parece que no se reducirán las quemas con respecto a otros años; pues, en general, las Comunidades autónomas han implementado la excepcionalidad requiriendo la firma de un técnico que así lo justifique para cada parcela. El incumplimiento normativo se considera infracción muy grave (art. 108.d 2º párrafo), con sanciones que van de los 100.000 € en adelante (art. 109.a.1º).

El Proyecto de Ley de gestión de la PAC

Han trabajado de forma muy eficiente las asociaciones agrarias, en el sentido más amplio, así como la receptibilidad de los grupos políticos, para tratar de poner sentido común y técnico-económico en una economía circular, al asunto de las quemas; de forma que en el *Proyecto de Ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas*, que, a primeros de noviembre, salió del Congreso, también con un amplio apoyo parlamentario, a través de la disposición final undécima se eliminará todo vestigio de lo arriba descrito (art. 27.3 y art.108.d.2º párrafo). El Senado dio de plazo hasta el 14 de noviembre para la recepción de enmiendas.

En este periodo se presentaron 73 enmiendas, suscritas por diversos grupos parlamentarios, lo que hace prever que, una vez debatidas y votadas, volverá al Congreso; alguna de las enmiendas está relacionada con las referidas quemas.

No entraremos en el articulado del Proyecto de Ley de gestión de la PAC, pero si debe reconocerse la voluntad de dar respuesta, mediante sus disposiciones finales y las enmiendas presentadas en su paso por el Senado, a reivindicaciones históricas del regadío, como pueden ser: (i) la no supeditación, quizá ordenación, de los intereses de promotores de plantas de producción de energía, a los intereses agronómicos (ya se ha suscrito algún convenio entre comunidad de regantes y gran promotora, en esta línea de compatibilidad); (ii) la posibilidad de contratación de dos niveles de potencia por anualidad, sin penalización que lo haga inviable como sucede ahora; (iii) la simplificación de los procesos administrativos para autoconsumo de las Comunidades de Regantes; y (iv) La venta de excedentes de energía en las instalaciones de autoconsumo en los periodos invernales (en la práctica, imposibilidad, por estar copados los nudos de Muy Alta Tensión por los grandes grupos energéticos), lo cual resulta preocupante, desde un punto de vista técnico-económico, de economía circular, y de conciencia de país.

Deberemos esperar a primeros de 2023 para ver la publicación en el BOE, y después su desarrollo reglamentario, para conocer el impacto final de esta regulación, que depende exclusivamente de la voluntad de nuestros representantes políticos.

Los sedimentos en las balsas de agua bruta

La extracción periódica de sedimentos es una operación obligada de mantenimiento ordinario. En el caso de balsas de agua bruta, los sedimentos naturales allí depositados, hasta su derogación en abril de 2022, estaban expresamente definidos

Fotografía 1. Descarga en balsete preparado al efecto, para decantación de los sedimentos del agua bruta extraídos de una balsa. El color negro se transforma a blanco ceniza en unas pocas horas, al oxidarse la componente orgánica.

regulatoriamente como *"no residuos";* o mejor, *"residuos fuera del alcance de a la Ley 22/2011 de 28 de julio",* en base a su artículo 2ª, punto 3.

Esta acepción era aplicada, de facto; de tal forma que no constan expedientes de autorización, ni de sanción, por este motivo, en los Servicios de Calidad Ambiental de las Comunidades autónomas. Sin perjuicio de cumplir otras obligaciones regulatorias relacionadas con la Biodiversidad, o con el Organismo de cuenca

La actual Ley 7/2022 recoge algo similar, en el art. 3.4, pero de compresión ininteligible, pues tal como está redactada, y referida a regulación de los fondos marinos, su aplicación para la prevención de inundaciones y de la sequía, resulta técnicamente imposible. Probablemente se trata de un error de sintaxis, o gazapo del procesador de textos; pero hasta que no se corrija, no parece de aplicación para los sedimentos de las aguas continentales.

Encaje regulatorio de los sedimentos en balsas de agua bruta

El art. 2.al de la Ley 7/2022 define: *«Residuo»*: *cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención o la obligación de desechar*. Y el art. 2.ao, define: *«Residuos agrarios y silvícolas»*: *residuos generados por las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas.* Desde luego con estas definiciones, los sedimentos de las balsas de agua bruta serían residuos.

Sin embargo, los sedimentos reubicados en el interior de las balsas con destino a usos agrícolas y ganaderos, no son considerados residuos, por estar explícitamente excluidos de *la Ley 7/2022 de 8 de abril*, según su "art. 3.2.e", que excluye *"las materias fecales, ……. y otro material natural, agrícola o silvícola, no peligroso, utilizado en explotaciones agrícolas y ganaderas".* Como material natural, irrefutablemente, es el agua bruta o la regenerada para el riego, y los acarreos naturales que pueda llevar hasta su almacenamiento.

De hecho, nunca ha existido código LER específico aplicable a los sedimentos procedentes del acarreo del agua bruta para la agricultura. Por ello, el más próximo podría ser el Código LER 020199 Residuos de la agricultura no especificados en otra categoría.

El texto legislativo no distingue entre aguas brutas y aguas regeneradas para el riego, asimilación lógica, desde un punto de vista técnico, dado que el agua regenerada tiene una calidad agronómica muy superior a la simplemente depurada, y si esta última se puede verter a cauce público y, desde ese momento, administrativamente pasa a ser agua bruta, carece de soporte técnico la segmentación aplicada con la anterior ley, y consecuentemente, permitirá la captación directa de la salida de las balsas de regeneración, y no

Fotografía 2. Represa construida para decantación de sedimentos extraídos de una balsa de agua bruta, y deshidratación por evaporación natural. Obsérvese que el color negro del fluido ya cambió a cenizo

el absurdo técnico de construir una nueva obra de toma para captarla, 10 metros cauce abajo del emisor de la depuradora.

Pero es que, incluso, con una interpretación desafortunada y flagrantemente contraria a la establecida en el art. 3.2.e, que impidiera la exclusión del alcance de la Ley 7/2022 de los sedimentos de balsas de agua bruta, y los considerase residuos, a efectos de aplicación de la misma, solo unas pocas de las balsas de la Península Ibérica acopian más de 1.000 Tm /año (unos 800 m3/año) de sedimentos; y, tratándose de residuos no peligrosos (según el Anexo I de la Ley 7/2022), e inertes, por su propia característica, podrán quedar exonerados de la obtención de autorización de producción y gestión de los mismos (art. 34.1 de la Ley 7/2022), siempre que sea donde se producen y donde se gestionen y valoricen por su cuenta. Por ejemplo: (i) ampliando el alcance de la R0509 Valorización de materiales inorgánicos en operaciones distintas a las de relleno; (ii) la R1001 Valorización de residuos en suelos agrícolas mejorando la textura del suelo; o (iii) la R1002 Valorización de residuos para la restauración de suelos degradados.

Sin perjuicio de lo anterior, y sin quebrar lo establecido en la Ley 7/2022 de 8 de abril, incluso cuando el destino último sea la eliminación, siempre se podrán extraer los sedimentos, desde el fondo del vaso hasta el exterior, depositándolos en una represa para su decantación y desecación natural, acogiéndose al proceso de almacenamiento temporal previo a la recogida, en el lugar de producción (art. 21.a); y, después, contratar los servicios del gestor de residuos, u sufragando por parte del productor, el destino final que proceda dar a los sedimentos extraídos, cuando la valorización no sea factible, con operaciones de eliminación previstas en la referida Ley, según su Anexo III Operaciones de eliminación (quizá, tras una D0904 Evaporación natural, la D0101 Depósito sobre el suelo, la D0102 Depósito en el interior del suelo, o la D0501 vertedero autorizado de residuos inertes).

Fotografía 3. Sedimentos recogidos en sacas de 125 m3, a base de geotextil de material y porometría adecuada, para contención de áridos y limos gruesos, logrando una rápida oxidación de la parte orgánica arrastrada con el agua exudada

Sedimentos de aguas tratadas con aditivos distintos de residuo cero

Quedarán sujetos al alcance de la Ley 7/2022 de residuos, posiblemente como residuo peligroso, y deberán ser gestionados por un Gestor de Residuos.

Nótese el amplio margen de discrecionalidad de la Administración para la fijación de las sanciones que la Ley 7/2022 establece: (i) para el Infracciones muy graves sanción de 100.001 € a 3.500.000 €, por el incumplimiento de las obligaciones del productor inicial de residuo peligroso, el abandono de residuo peligroso, o del no peligroso cuando deteriora gravemente el medio ambiente; y (ii) para infracciones graves con sanción de 2.001 € a 100.000 €, cuando se realiza la actividad sin autorización, o comunicación, el abandono de los residuos, la ocultación de información, la cesión de los residuos a terceros no autorizados, o el incumplimiento de las obligaciones del productor de residuo no peligroso.

Todo ello, sin perjuicio de otras responsabilidades penales y administrativas que pudieran devenir al contravenirse la Ley de Protección ambiental y la Ley de Prevención y Salud laboral, añadido al no acceso a subvenciones hasta saldar la sanción ▲

Francisco Campo Buetas,
Ingeniero Industrial
Secretario de AERYD.

Más de 50 años
UNIDOS A TI
Prefabricados
Delta
www.prefabricadosdelta.com

NUESTROS PATROCINADORES

Presidente del Consejo Editorial Andrés del Campo García

Consejo Editorial Juan Valero de Palma (FENACORE),
Pedro Parias (FERAGUA), César Trillo (CGR Alto Aragón),
José Luis Pérez (CGR Canal Aragón y Cataluña),
Manuel Mantecón (SC Embalse Barrios de Luna),
Benjamín Aparicio (CGU Canal Principal del Campo del Turia),

Coordinadores Margarita Molina, David Hernández, Enrique Cerdeira.

Imprime Grafoprint, SL - **Depósito Legal** M-32243-2005

Edita Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)
Paseo de la Habana, 26 - 28036 Madrid

Tlf 91 563 63 18 - **Fax** 91 563 62 53

www.fenacore.org — fenacore@fenacore.org

*FENACORE no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos ni con las opiniones de sus colaboradores

Síguenos en nuestras redes sociales y suscríbete al boletín